

DECRETO DE CREACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA

“14 de octubre de 1825

*Decreto Ejecutivo LV se crea la Tesorería General
El Gefe Supremo del Estado libre de Costa - rica.*

Por quanto la Asamblea ha decretado y el Consejo sancionado lo siguiente.

La Asamblea Constitucional del Estado libre de Costa-rica, para que la Hacienda Pública del Estado se administre con la mayor economía, sencillés y seguridad, ha tenido á bien decretar y decreta.

Artº.1º. Se extablecerá la Tesorería General de Hacienda del Estado, y su Caja principal con tres individuos claveros y se denominarán Tesorero, Contador y Factor y otras tantas llaves, manejando una cada uno con igual responsabilidad...

*Por tanto: EXECUTESE. San Jose Octubre catorce de mil ochocientos veinte y cinco.—
Juan Mora.”¹*

¹Texto mantiene reglas ortográficas de la época



**MINISTERIO
DE HACIENDA**
GOBIERNO DE COSTA RICA